



**Nombre de alumnos: Herman Uciel
De La Cruz Martínez.**

**Nombre del profesor: Lic. Sergio
Alejandro Vellamin López.**

**Nombre del trabajo: Cuadro
sinóptico.**

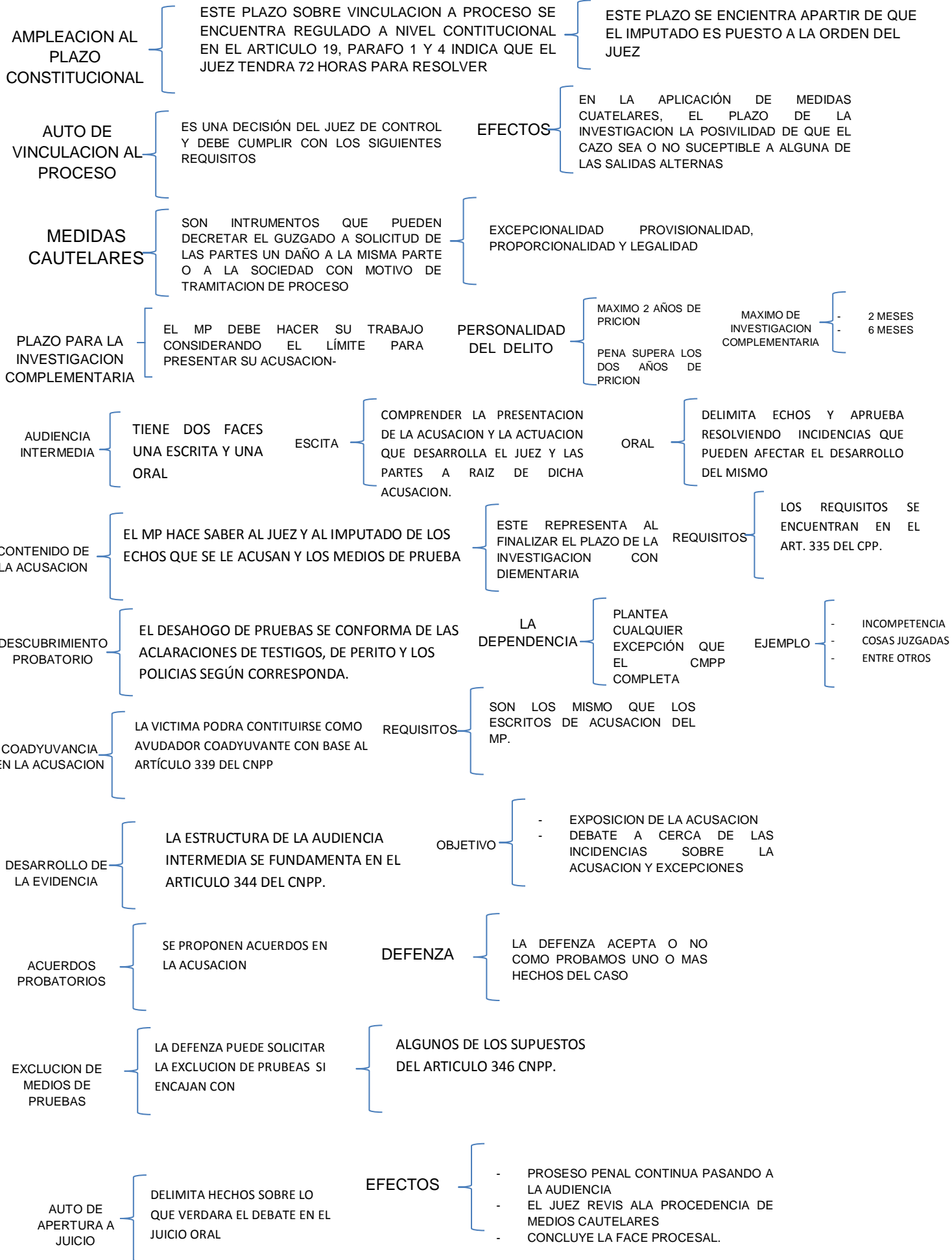
Materia: derecho procesal penal.

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: cuarto cuatrimestre.

Grupo: C

AUDIENCIA INTERMEDIA



JUICIO ORAL

PRINCIPIOS QUE LO RIGEN

- Inmediación
- Continuidad
- Publicidad
- contradicción

DESCRIPCION Y DICIPLINA EN LA AUDIENCIA

LOS TRIBUNALES DISPONEN ACERCA DE LAS NORMAS O CONDUCTAS, A SEGUIR POR LOS LITIGANTES EN LA AUDIENCIA

EL ARTICULO 335 DEL CNPP NOS DA CIERTOS PARÁMETROS A SEGUIR POR LOS TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO

PRUEBA TESTIMONIAL

LAS FORMAS DE COMUNICACION DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS PUEDEN EMPLEARSE COMO MEDIOS DE PRUEBA SIMPLE Y CUANDO SE APRECIE EL SUJETO.

PROHIBICION DE ANTECEDENTES

1. SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO
2. LOS ACUERDOS REPARATORIOS
3. EL PROCEDIMIENTO A BREVIADO

PRUEBA PARCIAL

ESTA SE OFRECE PARA EL EXAMEN DE PERSONAS, HECHOS OBJETOS O CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES PARA EL PROCESO

PROHIBICION DE ANTECEDENTES

CONOCIMIENTOS ESPECIALES EN ALGUNA CIENCIA, ARTE, TECNICA U OFICIO.

REGLAS DEL INTERROGATORIO Y CONTRA INTERROGATORIO

- LAS PARTES TIENEN DERECHO A INTERROGAR
- A CONTRAINTERROGAR
- REALIZAR OBJECIONES A LAS PREGUNTAS

PRUEBAS DOCUMENTALES Y MATERIALES

SE INCORPORAN AL PROCESO EXHIBIENDOLOS A LAS PARTES PARA QUE PUEDAN RECONOCERLOS, O MANIFESTAR SOBRE ELLOS

SE LEEN DE FORMA ÍNTEGRA O PARCIAL SEGÚN SEA ALLÁ CONTENIDO CON EL TRIBUNAL ENJUICIAMIENTO

DEJAR ROLLO DE LA AUDIENCIA

EL DESAHOGO DE PRUEBAS SE CONFORMA DE LAS ACLARACIONES DE TESTIGOS, DE PERITO Y LOS POLICIAS SEGÚN CORRESPONDA.

CASOS ESPECIALES

SU DESAHOGO SE ENCUENTRA EN LOS ARTICULOS 385, 386, 376 Y 390 DEL CPP.

ALEGATOS DE APERTURA

- HECHOS
- DERECHOS
- PETITORIO

EN ELLO SE HACE MENCION DE LAS PRUEBAS CON QUE ACREDITAN LAS PARTES. SUS RESPECTIVAS VERSIONES.

ALEGATOS DE CIERRE

ES LA EXPOSICIÓN, DONDE SE REALIZA FRENTE AL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO

CONTIENE LA ARGUMENTACION FATICA Y JURIDICA DEL CASO

EL MP INICIA LA EXPOSICIÓN SE GUIA DE LA ACUSADOR COADYUVANTE Y LA DEFENSA

DELIBERACION O FALLO

FUNDAMENTACION Y MOTIVACION DE LA SENTENCIA

- EXPLICACION DE LA SENTENCIA AL MOMENTO DE SU EMISION.
- ELABORACION DE LA SENTENCIA POR ESCRITO

EFFECTOS

SENTENCIA ABSOLUTA LUTORIA Y SENTENCIA CONDENATORIA